

Oficio No.OF/SEV/UTCv/DAFI/200/2019  
Asunto: Notificación de fallo

**ADJ TECHNOLOGY SOLUTIONS**  
PRESENTE

Cuitláhuac Ver, a 15 de julio de 2019

Por este conducto, me dirijo a Usted con la finalidad de informarle que, como se deriva del acto de apertura de la oferta técnica y en la Licitación Simplificada No. LS-104S80825-004-19, relativa a la adquisición de "**Licenciamiento Microsoft**" para la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, celebrada el día 10 de julio del año en curso, se procedió con estricto apego a la bases y ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación la emisión del Dictamen y Fallo del mismo, el cual se hace saber al concursante en un término no mayor a los tres días hábiles del presente acto.

Recibiéndose propuesta del proveedor: ADJ TECHNOLOGY SOLUTIONS. Por lo anterior, conforme al artículo 58 párrafo II de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles para el Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave en caso de que se tenga solo una sola proposición " la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único", recibiéndose cotizaciones de Asesoría en Informática de Córdoba, Tic- Cien y Jaime Alfredo Arrieta Aguilar; por lo que para convenir a los intereses de la convocante, se determinó por la Comisión de Licitación realizar la adjudicación directa al proveedor Jaime Alfredo Arrieta Aguilar por un monto de \$339,172.40 pesos. Por lo que solicitamos atentamente acusar de recibida la presente notificación al siguiente correo electrónico: [generales.materiales@utcv.edu.mx](mailto:generales.materiales@utcv.edu.mx)

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



MER. FELIPE DE JESUS BERMUDEZ OROZCO  
ENCARGADO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata

